

DECRETO No. 126 de 1.948.

( Julio 15 )

Por el cual se encarga de la Inspección Segunda al Secretario, señor RODRIGO DURAN LOPEZ.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

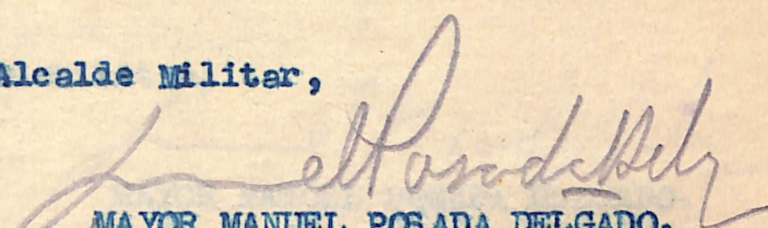
Artículo 1º.- Encárgase de la Inspección Segunda de Policía Municipal al señor RODRIGO DURAN LOPEZ, Secretario de la misma, mientras duran las vacaciones del titular señor VICTOR M. ARCINIEGAS.

PARAGRAFO.- Este Decreto surte sus efectos a partir del día 11 de los corrientes.

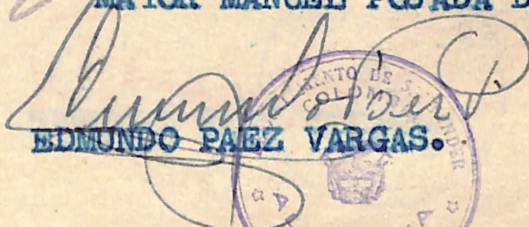
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a quince de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,

  
MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario,

  
EDMUNDO PAEZ VARGAS.

